

21067 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1999, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 44/99, de Lotería, a celebrar el día 4 de noviembre de 1999, y del concurso 44-2/99, de Lotería, a celebrar el día 6 de noviembre de 1999.

De acuerdo con la norma 51.^a 1.a) de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 17 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 45, del 21), el fondo de 302.490.777 pesetas correspondiente a premios de primera categoría del concurso 38-2/99, celebrado el día 25 de septiembre de 1999 próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 44/99, que se celebrará el día 4 de noviembre de 1999.

Así mismo, el fondo de 1.105.728.132 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 39-2/99 (351.696.022 pesetas), celebrado el día 2 de octubre de 1999, y del concurso 40/99 (754.032.110 pesetas), celebrado el día 7 de octubre de 1999 próximo pasado, y en los que no hubo acertantes de dichas categorías, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 44-2/99, que se celebrará el día 6 de noviembre de 1999.

Madrid, 22 de octubre de 1999.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

21068 ORDEN de 20 de octubre de 1999 por la que se hacen públicas las entidades dadas de alta y baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

El Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, creó el Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Por su parte, la Orden de 29 de febrero de 1988, que lo desarrolla, en su apartado quinto prevé que el Registro de Miembros de dicho Sistema se llevará en el Banco de España, debiendo comunicar las altas y bajas que se produzcan al Ministerio de Economía y Hacienda para que éste disponga su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello y en su virtud, este Ministerio acuerda:

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de entidades que han sido dadas de alta y baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de septiembre de 1999, según anexo adjunto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1999.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO I

Relación de entidades dadas de alta en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de septiembre de 1999

«UBS España, Sociedad Anónima».

ANEXO II

Relación de entidades dadas de baja en el Registro de Miembros del Sistema Nacional de Compensación Electrónica durante el mes de septiembre de 1999

«Banco Directo, Sociedad Anónima».
Caja de Ahorros Provincial de Orense.
Caja Rural San Juan Bautista de San Juan Moro, CCV.

MINISTERIO DEL INTERIOR

21069 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1999, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se da publicidad al Convenio específico para 1999 del Protocolo General de Colaboración suscrito por el Ministerio del Interior (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Comunidad Autónoma de Castilla y León (Consejería de Sanidad y Bienestar Social).

Suscrito entre el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León un Convenio específico para 1999 del Protocolo General de Colaboración y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de octubre de 1999.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles Orozco.

ANEXO

En Madrid a 26 de julio de 1999.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Jaime Mayor Oreja, Ministro del Interior.

De otra, el excelentísimo señor don Carlos Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EXPONEN

Que el Ministerio del Interior y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de Castilla y León suscribieron un Protocolo General de Colaboración, de fecha 2 de junio de 1999, en materia de drogodependencias, que establece que los programas en que se concrete el Protocolo se establecerán en un Convenio anual, en virtud de lo cual

ACUERDAN

Primero.—Que la actuación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en 1999 se concretará en el desarrollo del programa «Mejora de la accesibilidad de los tratamientos con opiáceos y la atención sanitaria a drogodependientes en Castilla y León».

Segundo.—Que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas financiará la realización de este programa, según el acuerdo de la Mesa de coordinación de adjudicaciones de 15 de junio de 1999, con un total de 15.000.000 de pesetas con cargo al concepto 16.06.313-G.458, que a tal fin ha sido dotado con créditos provenientes del Fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados.

Tercero.—Que durante el primer trimestre del próximo ejercicio, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social remitirá a la Mesa de coordinación de adjudicaciones un informe final y de evaluación del desarrollo del programa y una certificación detallada y pormenorizada del gasto efectuado en la ejecución del mismo.

Cuarto.—Que la vigencia de este Convenio se extenderá desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 1999.

Quinto.—Que en el desarrollo y aplicación de este Convenio se estará a lo establecido en el Protocolo General de Colaboración suscrito por ambas partes.

Para la debida constancia de lo acordado, se firma, en duplicado, en el lugar y fecha anteriormente indicados.—El Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja.—El Consejero de Sanidad y Bienestar Social, Carlos Fernández Carriedo.